Corrección de errores del pliego de prescripciones técnicas (Expte contratación 2019/0000782637)

- En la página 33, donde dice: "*La gestión deberá realizarse obligatoriamente desde un cliente pesado instalado en el/los equipos de el/los administradores, evitando de este modo la gestión vía web con sus ataques conocidos tanto a nivel http como https.*" debe decir lo siguiente:

  "*Para garantizar la seguridad de dicha gestión, ésta se realizará preferentemente desde cliente pesado instalado en el/los equipos de el/los administradores o, en su defecto, a través de https siempre que el login sea asegurado mediante un token como segundo factor de autenticación*"

- En la página 24, en el apartado 4.1.4.1, en el epígrafe "Reutilización y ampliación de infraestructura actual", donde dice "*Existe la posibilidad de utilizar parte de la infraestructura disponible en el SAE para conectar la infraestructura suministrada*" debe decir lo siguiente:
  "*Existe la posibilidad de utilizar parte de la infraestructura disponible en el SAE para conectar la infraestructura suministrada, siempre y cuando, a fecha de publicación del pliego, la fecha conocida de fin de soporte (Last day of support/End of support day) por parte del fabricante de los equipos existentes en el SAE mencionados en este epígrafe, sea posterior a la fecha de finalización del período de garantía del contrato, según lo especificado en el apartado 10.MANTENIMIENTO, SOPORTE Y GARANTÍA TÉCNICA.*"

Fdo. Adjunto del Servicio de Informática
Servicio Andaluz de Empleo

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ERASMO AGUILAR SANCHEZ	27/03/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmPFSZ2YRRULCSWZZWW6R84PGFD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	